

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez informando encontrándose este proceso archivado y teniendo en cuenta que la competencia para tramitarlo radica en este despacho se procede a revisar la petición que se allega. Sírvasse proveer.

Cali, 15 de junio de 2021.

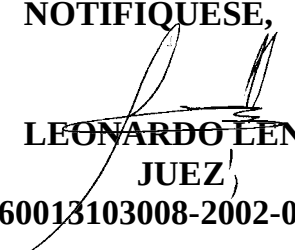
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

1ª. Instancia
Ejecutivo. Vs. Oscar Dario Agudelo y otro
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 760013103008-2002-00525-00.

GLOSAR a los autos el escrito por medio del cual la parte interesada NUEVAMENTE solicita el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos. Al respecto el despacho hace referencia al peticionario que el oficio se encuentra elaborado desde 11 de octubre de 2013 y reposa en la caratula del expediente.

Teniendo en cuenta que la fecha del mismo esta desactualizada y por cambio de secretario se accede a su elaboración nuevamente.

SE LE REQUIERE a la parte interesada se sirva allegar copia donde se verifique que el oficio efectivamente fue entregado para su debido registro.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103008-2002-00525-00.